



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2018. Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

NOTA N° 290 /2018
LETRA Mun. U.

USHUAIA, 11 DIC 2018

SEÑOR PRESIDENTE:

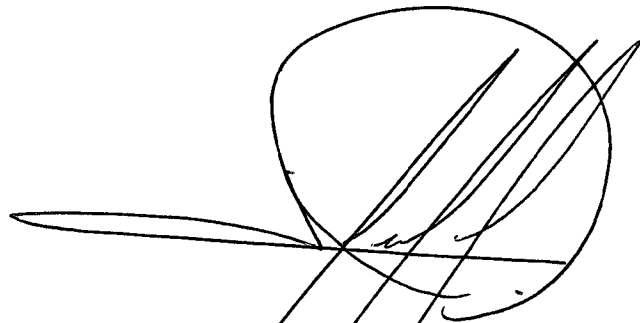
Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a fin de remitir proyecto de ordenanza por medio del cual se deroga la Ordenanza Municipal 2740, de mediación vecinal.

Motiva el pedido la creación del Centro de Acción Legal Comunitaria que tiene entre sus actividades la mediación comunitaria. Tipo de mediación, la comunitaria, que es más amplia que la mediación vecinal, contemplada por la Ordenanza Municipal 2740.

La mediación comunitaria es un ámbito transversal, que incluye tanto cuestiones privadas como públicas, siempre ajustándose a los conflictos que se determinen como mediables en cada jurisdicción en cuestión. La mediación comunitaria, que sigue los principios de gratuidad, voluntariedad, informalidad, respeto, confidencialidad, imparcialidad, consentimiento y participación.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

COMUNIDAD DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
Fecha: 12/12/18	Hora: 9:54
Numero: 1466	Foja: 2
Expte. N°	
Car. N°	
Proced.	



Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S / D.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

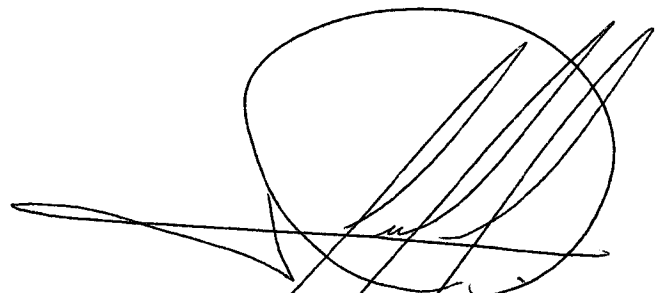
"2018. Año de los 44 Héroes del Submarino ARA SAN JUAN"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Ordenanza Municipal 2740.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
SANCIONADA EN FECHA



Walter Váoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, Son y Serán Argentinas"